



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA - CENTRADOS EN SEGOVIA AL PLENO DEL 28 DE ABRIL DE 2017 RELATIVA AL SERVICIO MUNICIPAL DE PRÉSTAMO DE BICICLETAS

D. Cosme Aranguren Gallego, portavoz del Grupo Municipal UPYD – Centrados en Segovia en el Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en el Pleno Ordinario del 28 de abril de 2017 la siguiente moción para su debate y votación.

Exposición de Motivos

En 2008 se inició el servicio de préstamo de Bicicletas en bancada, casi 10 años después de su puesta en marcha se puede comprobar que sus expectativas no se están cumpliendo. El año pasado aprobamos una modificación de la ordenanza que regula este servicio, en el que incluíamos una opción de préstamos de bicicletas de larga duración, que a juicio de este grupo, es la única opción del servicio que deberíamos seguir manteniendo.

Consideramos que es necesario redefinir un servicio nada rentable y poco demandado por los turistas, sobre todo cuando se han recortado otras partidas presupuestarias. Además, no se ha hecho un esfuerzo en promocionar este servicio para aumentar su demanda.

Somos partidarios de fomentar el uso de las bicicletas como un medio de transporte alternativo al coche, pero no a costa de un disparatado coste. Según el último Barómetro anual de las bicicletas de la Fundación ECA Bureau Veritas, 3 de cada 5 españoles tiene al menos una bicicleta en su casa, es por ello que creemos que se deben tomar otro tipo de medidas más eficaces y rentables para alcanzar dicho propósito.



Un ejemplo sería la creación de un registro municipal de bicicletas que posibilite la identificación de las bicicletas extraviadas o robadas y su posterior recuperación, que en esta misma encuesta se señala que sí es una prioridad para los usuarios

Por todos estos motivos, nuestro grupo municipal critica el despilfarro que supone nuestro servicio de alquiler de bicicletas, con unos ingresos inferiores a 1.500 € y unos gastos superiores a 25.000 €, en el ejercicio 2016, demostrando una demanda muy escasa.

De este modo, consideramos que es necesario tomar como medida, la supresión del servicio de préstamos de bicicletas en bancadas, y así acabar con la opción que mayor coste tiene para un servicio que a nuestro parecer no cumple con el objetivo previsto.

Por las razones expuestas, se propone al Pleno de la Corporación los siguientes

ACUERDOS

1. Modificar la ordenanza Reguladora de las normas de uso de los sistemas de préstamo de Bicicletas con el fin de suprimir el servicio de préstamo de bicicletas en bancada.
2. Creación de un registro municipal de bicicletas que posibilite la identificación de las bicicletas extraviadas o robadas y su posterior recuperación.
3. Vender las bicicletas que no se ajusten al servicio, para intentar recuperar parte de la inversión.

En Segovia, a 21 de abril de 2017

Portavoz del grupo municipal de UPYD – Centrados en Segovia

D. Cosme Aranguren Gallego